



DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 164/2025

ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA EL VIAJE DEL PRESIDENTE A.I. DAVID IVÁN ESPINOZA TORRICO A BOGOTÁ – COLOMBIA PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DEL FLAR.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia (BCB) de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 091/2025 de 10 de julio de 2025.

La Nota PE-034-2025 de 2 de septiembre de 2025, recibida el 11 de noviembre de 2025, del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

La Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2025-1938 de 11 de noviembre de 2025, de la Gerencia de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia a.i. del BCB ha recibido la Nota PE-034-2025 de 2 de septiembre de 2025, en fecha 11 de noviembre del mes en curso, por la cual el FLAR convoca al Presidente del Ente Emisor a la Reunión Ordinaria de Directorio que se llevará a cabo el lunes 24 de noviembre de 2025, en la sede de la citada Institución en la ciudad de Bogotá – Colombia.

Que mediante la Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2025-1938 de 11 de noviembre de 2025, la Gerencia de Recursos Humanos certifica la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de pasajes, viáticos y gastos de representación del delegado designado por el Directorio. Que conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 38) del Estatuto del BCB, el Directorio



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



//2. R.D. N° 164/2025

DIRECTORIO

aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen la Presidenta o el Presidente, las Directoras o los Directores y la o el Gerente General.

Que el Directorio del BCB ha visto por conveniente aprobar el viaje a la ciudad de Bogotá - Colombia del Presidente a.i. David Iván Espinoza Torrico.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el viaje a la ciudad de Bogotá – Colombia del Presidente a.i. David Iván Espinoza Torrico para que en representación del BCB, participe de la Reunión Ordinaria del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas que se llevará a cabo el lunes 24 de noviembre de 2025.

Artículo 2.- Proceder, conforme al Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 18 de noviembre de 2025

FDO. DAVID IVÁN ESPINOZA TORRICO, Claudia Haydee Pacheco Ayala, Dennise Sussan Martín Alarcón, Walter Fernando Orellana Rocha, Álvaro Alfonso Romero Villavicencio.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"